



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.441.-

DALCAHUE, 28 de septiembre 2020.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 01 de septiembre de 2020 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en **MOCOPULLI KM 3** para ejercer el giro comercial de **VENTA DE PINTURA AUTOMOTRIZ, ACCESORIOS E INSUMOS** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : TRANSPORTES RUTA SUR SPA
RUT : 76.819.137-9
REPRESENTANTE LEGAL : PAMELA VANEZA CARDENAS LINCOMAN
RUT :
CODIGO SII : 45002/475202/453000
NOMBRE DE FANTASIA : RUTA SUR PINTURA AUTOMOTRIZ

APRUEBESE LA PATENTE PROVISORIA, Orden de ingreso 157.948 a contar del 25/09/2020 hasta 25/03/2021 (6 Meses). Igualmente, La dirección de obras de la ilustre municipalidad de Dalcahue realizara la inspección manifestando la existencia de observaciones y condiciones que deben cumplir para obtener la patente definitiva, dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del otorgamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

JSHS/CIVG/RCCC/vlsu